ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

DECRETO No. 266
(septiembre 22 de 2026)

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE FACATATIVA, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial, las conferidas en el Artículo 315 De La Constitución Política, Articulo 91 Literal D. Numeral 2 D De La Ley 136 De 1994 Modificado Por El Articulo 29 De Por La Ley 1551 De 2012, La Ley 909 De 2004 Y

CONSIDERANDO

Que el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece que es una atribución del alcalde "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

Que mediante Acuerdo No. 002 de marzo 7 de 2024, modifica la planta de personal de la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente EMDESARROLLO del Municipio de Facatativá – Cundinamarca y Resolución No. 06 del 31 de enero de 2025 "Por medio de la cual se modifica el manual de funciones para los empleados oficiales de la planta de personal de la empresa de fomento y desarrollo sostenible de occidente Emdesarrollo y se dictan otras disposiciones"

Que el cargo de Gerente General Código 050 Grado 04 del Nivel directivo perteneciente a la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente EMDESARROLLO, de conformidad con la clasificación de los empleos dispuesta en el numeral 2° del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, es de Libre Nombramiento y remoción.

Que el cargo de Gerente General Código 050 Grado 17 del Nivel directivo perteneciente a la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente EMDESARROLLO se encuentra vacante, de acuerdo con renuncia aceptada mediante Decreto 265 de septiembre 22 de 2026.

Que revisada la hoja de vida del señor LEONARDO ANDRES LEYTON CUERVO identificado con cédula de ciudadanía No. 1070964721 de Facatativá (Cund.), se verifica que cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 002 de marzo 7 de 2024, que modifica la planta de personal de la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente EMDESARROLLO del Municipio de Facatativá – Cundinamarca y Resolución No. 06 del 31 de enero de 2025 "Por medio de la cual se modifica el manual de funciones para los empleados oficiales de la planta de personal de la empresa de fomento y desarrollo sostenible de occidente Emdesarrollo y se dictan otras disposiciones"

En mérito de lo expuesto,

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter de ORDINARIO al señor LEONARDO ANDRES LEYTON CUERVO identificado con cédula de ciudadanía No. 1070964721 de Facatativá (Cund.), en el cargo de Gerente General Código 050 Grado 17 del Nivel directivo perteneciente a la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente EMDESARROLLO del Municipio de Facatativá - Cundinamarca, a partir del 23 de septiembre de 2026, con una asignación básica mensual de DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($10.797.415)

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el nombramiento por escrito y si acepta désele posesión del cargo previo el lleno de los requisitos legales.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente decreto a la secretaria general para lo de su competencia

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS CASAS ALVARADO
Alcalde Municipal

Revisó: Dra. Leydi Jazmin Avellanda del Rio- Profesional Especializado Secretaria Jurídica
Proyecto Rosa Yanneth García Prieto- Despacho Alcalde

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

ACTA DE POSESION

En Facatativá Cundinamarca, el día veintitrés (23) del mes de septiembre del año 2026, compareció al Despacho de la Alcaldía Municipal el señor **LEONARDO ANDRES LEYTON CUERVO** identificado con CC. No. 1070964721 de Facatativá, con el fin de tomar posesión del cargo de: Gerente General de la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente EMDESARROLLO del Municipio de Facatativá - Cundinamarca Código 050 Grado 17 nombramiento ordinario, para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 266 del día veintidós (22) de septiembre de 2026.

El compareciente presentó los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía No. 1070964721de Facatativá formato único de hoja de vida de la función pública diligenciado; declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada de la función pública, certificado de no responsable fiscal de la Contraloría General de la República CV.No. 107096472126092216104S del 22 de septiembre de 2026; Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General No. 30393759 de fecha 22 de septiembre de 2026; antecedentes judiciales de fecha 22 de septiembre de 2026, certificado sistema registro nacional de medidas correctivas No.148232482 del 23 de septiembre de 2026, certificado de inhabilidad delitos sexuales de fecha 22 de septiembre de 2026, y certificado REDAM de fecha 22 de septiembre de 2026. Certificaciones de estudios y certificaciones laborales reposan en la historia laboral.

El posesionado manifiesta bajo la gravedad de juramento no tener inhabilidades ni incompatibilidades para el desempeño del cargo.

Esta posesión surte efectos fiscales a partir del veintitrés (23) del mes de septiembre del año 2026

Para constancia firma.

LUIS CARLOS CASAS ALVARADO
Alcalde Municipal

LEONARDO ANDRES LEYTON CUERVO
Posesionado

Elaboró: Rosa Yaneth García Prieto- Despacho Alcalde